Asegura Gutiérrez que mayoría en San Lázaro reforzará motivos

Advierten que Cámara ratificará recorte a INE

Indica Córdova que fallo de Corte es fundamental para democracia

GUADALUPE IRÍZAR

La Cámara de Diputados volverá a negarle más recursos al Instituto Nacional Electoral (INE), advirtió ayer el diputado morenista Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro.

Según el legislador, el fallo de la Suprema Corte de Justicia –que invalidó el recorte que los legisladores aplicaron a la solicitud original de presupuesto que envió el órgano autónomo – implica que el Legislativo confirme o ratifique su decisión, y confió en esto último.

"La Suprema Corte resolvió que la Cámara de Diputados debe pronunciarse sobre alguna de estas dos opciones: motivar reforzada y técnicamente la decisión de recortar el presupuesto al INE o autorizar recursos adicionales al INE y que se tomen medidas para que se transfieran los mismos.

"Por más estridencia tuitera que hagan, seguramente la mayoría parlamentaria reforzará los motivos para negarle más recursos al INE. El recorte prevalecerá y los recursos ahorrados se destinarán a necesidades más importantes que los sueldos estratosféricos de Lorenzo (Córdova) y Ciro (Murayama)", escribió en Twitter.

La Primera Sala de la Corte declaró ayer fundada la controversia constitucional

@reformanacional

Clemente Castañeda

@ClementeCH: El recorte al INE por parte de Morena y sus aliados en la @Mx_Diputados no era austeridad, sino vendetta política. Por eso, celebro que la @SCJN invalidara por unanimidad la reducción presupuestal; un buen precedente a favor de la defensa de la autonomía de las instituciones.

Aleida Alavez Ruiz

@ALEIDAALAVEZ: La resolución de la @SCJN ratifica la facultad de la @Mx_Diputados para determinar el Presupuesto de la Federación; la austeridad republicana debe prevalecer para que las instituciones hagan más con menos. Se acabaron los tiempos de gobierno rico con pueblo pobre.

Lorenzo Córdova, presidente del INE

La Corte dictó una resolución fundamental para el Estado democrático de derecho. Sienta un importante precedente para el fortalecimiento de la democracia".

Sergio Gutiérrez, diputado de Morena

Por más estridencia tuitera que hagan, seguramente la mayoría parlamentaria reforzará los motivos para negarle más recursos al INE. El recorte prevalecerá".

que el INE presentó a finales de 2021, para impugnar el recorte de 4 mil 913 millones de pesos que los diputados impusieron a su petición presupuestal.

El presidente del órgano electoral, Lorenzo Córdova, celebró el precedente que representa el fallo.

"Hoy (ayer) la Suprema Corte dictó una resolución fundamental para el Estado democrático de derecho. Este fallo sienta un importante precedente para el fortale-



EL FALLO

cimiento de la democracia institucional", escribió en sus redes sociales.

En el mismo mensaje remite al comunicado oficial de la Cor-

te sobre el fallo, en donde señala que la decisión fue "tras advertir que la Cámara de Diputados no motivó reforzadamente la reducción que hizo al anteproyecto presentado por dicho instituto".

En sentido similar y destacando la trascendencia de la decisión de la Corte, que

Emilio Álvarez Icaza Longoria

@EmilioAlvarez!: La constitucionalidad a pesar de todo. Contra las arbitrariedades de #Morena y sus aliados en @Mx_Diputados. En disputa con diputados, la Corte apoya al INE; invalida su presupuesto 2022.

Luisa Gutiérrez Ureña

@luisag_urena: Están moral y jurídicamente derrotados. La Primera Sala de la SCJN, por unanimidad, invalida el recorte presupuestal de casi 5 mil millones de pesos al #INE. Las instituciones resistiendo al golpe autoritario de la Cuarta.

le dio la razón al INE y evitó una arbitrariedad, opinó el consejero Ciro Murayama.

"La Cámara de Diputados comprometió las facultades del INE al aplicarle un recorte presupuestal sin motivación para 2022. (Es) una resolución que evita la arbitrariedad que afecta las atribuciones de los órganos constitucionales autónomos", publicó en redes.

La sala de la Suprema Corte determinó que, una vez notificada la sentencia, la Cámara de Diputados tendrá 30 días hábiles para analizar y determinar en sesión pública lo que corresponda respecto al anteproyecto original del INE, y aprobar nuevamente el presupuesto para el año en curso.